

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	X	PÚBLICA	☐ CLASIFICADA ☐ RESERVADA

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LUIS FELIPE CAÑAS PARRA			
C.C. / C.E. / NIT :	1.097.729.432			
REPRESENTANTE LEGAL (Indicarlo en caso de que sea persona jurídica quien suscribió el contrato) Si es persona natural indicar no aplica	NO APLICA			
C.C/ C.E del Representante Legal	N/A			
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2026	Hasta	31/03/2026
INFORME No.:	02			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO:	ICFES-404-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30/01/2026
FECHA ACTA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyar en la gestión de pqrds que ingresen a la entidad, a través de los canales de atención, de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades planteadas por los grupos de interés, así como proponer planes de mejora en el marco del modelo de servicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 25.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$4.833.333
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$20.166.667
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 de Junio de 2026

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	X	PÚBLICA	☐ CLASIFICADA ☐ RESERVADA

NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	16676
SUPERVISIÓN:	La supervisión estará a cargo del secretario general, quien deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas por el Icfes en el Manual de Contratación y en los procesos y procedimientos vigentes. En caso de ser necesaria la modificación de la supervisión, el cambio se realizará mediante comunicación interna suscrita por el Ordenador de Gasto.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	El Icfes desembolsará el valor del contrato, así: a) Un (1) primer pago proporcional por fracción de tiempo ejecutado contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$5.000.000), previa aprobación por parte del supervisor del contrato, del respectivo informe de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato en el primer mes. Los meses se entenderán de treinta (30) días. b) Cuatro (4) pagos mensuales hasta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$5.000.000), previa aprobación por parte del supervisor del contrato, del respectivo informe de avance que dé cuenta de la ejecución del contrato. Los meses se entenderán de treinta (30) días. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez efectuado el primer pago, el Icfes a través de la Subdirección Financiera y Contable, procederá a liberar el saldo no girado de este, resultado de la diferencia entre lo proyectado y lo ejecutado de conformidad con lo señalado en el literal a) de la presente cláusula. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Icfes realizará los pagos al CONTRATISTA mediante el Sistema Automático de Pagos, previa radicación los documentos requeridos por El Icfes. La entidad descontará del valor pactado los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. EL CONTRATISTA autoriza al Icfes a realizar los descuentos o retenciones establecidos en
-----------------------	--

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	X	PÚBLICA	☐ CLASIFICADA ☐ RESERVADA

	la ley y los ordenados por autoridad judicial o administrativa. Los pagos mencionados se realizarán previa entrega de los siguientes documentos: a) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por EL CONTRATISTA y aprobado por la/el supervisor (a) del contrato, b) Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado expedido por el Supervisor, c) Cuenta de Cobro o Factura electrónica previamente validada por la DIAN, conforme las disposiciones legales (Si aplica) y d) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período. PARÁGRAFO TERCERO: Para efectos del último pago, EL CONTRATISTA deberá (I) entregar al Técnico Administrativo Grado 02 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales: 1. Carnet; 2. Tarjeta de parqueadero (si aplica). (II) Dejar en la plataforma vigente del Sistema de Gestión Documental todo tramitado y cerrado (III) Dejar en la plataforma vigente donde se tramita todo lo relacionado al Sistema de Gestión de Calidad todo tramitado y cerrado (IV) Informe correspondiente al período, y (V) Copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO CUARTO: El Icfes, pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. PARÁGRAFO QUINTO: Los anteriores pagos, estarán sujetos a los cronogramas y lineamientos señalados en la Circular 004 del 2025 y demás circulares que la modifiquen, adicionen o sustituyan, emitidas por la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad.
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA. En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
01	Febrero 2026	\$4.833.333
		\$
		\$

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	X	PÚBLICA	☐ CLASIFICADA ☐ RESERVADA

			\$
--	--	--	----

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXOS
1). Tramitar y brindar respuesta a las PQRSD que le sean asignadas por la supervisión del contrato, garantizando los atributos de oportunidad, calidad y pertinencia.	1	Tramité y brindé respuesta a 309 PQRSD que ingresaron a la entidad por medio del canal escrito, consignadas en la matriz de control Equipos PQRSD, fueron enviadas y cerradas en el aplicativo HyperGenIA.	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO No 1
2). Gestionar un mínimo de cuarenta (40) PQRSD diarias, en caso de que no cumpla con la productividad exigida, presentar a la supervisión del contrato, un informe con la respectiva justificación.	1	Gestioné 311 PQRSD, por medio de la matriz de Control Equipo PQRSD, y a 189 casos en el plan de Contingencia del mes de marzo, los radicados están consíganos en dicho Formato Control de Equipo PQRSD.	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO No2
3). Participar en las mesas de trabajo y demás reuniones concernientes a la gestión de PQRSD y otras instancias designadas por la supervisión del contrato.	1	Participé en la reunión de plan de trabajo, lineamiento para la gestión de PQRSD, tipificadas como consulta de resultados.	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO No 3
	2	Participé a la reunión de bienvenida, presentación y seguimiento de actividades UAC, convocada por secretaria general	
	3.	Asistí en la jornada de capacitación Cómo gestionar mis PQRSD en HyperGenIA.	
	4.	Asistí a la capacitación de como diligenciar los formatos para la cuenta de cobro.	

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	X	PÚBLICA	☐ CLASIFICADA ☐ RESERVADA

4). Realizar seguimiento a los casos y solicitudes que le sean asignados por la supervisión del contrato.	1	Realicé seguimiento a las 311 PQRSD, por medio de la matriz de Control Equipo PQRSD, y a 189 casos en el plan de Contingencia del mes de marzo, atendiendo las observaciones realizadas por el área de calidad.	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO No 04
5). Realizar seguimiento y control al proceso de asignación y escalamientos de las PQRSDF atendidas por la Unidad.	1	No se realizaron estas actividades en este mes	N/A
6). Participar en la ejecución de los planes de mejoramiento, frente al comportamiento de las PQRSDF	1	Realicé seguimiento a las 189 casos en el plan de Contingencia del mes de marzo, atendiendo las observaciones realizadas por el área de calidad.	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO No 06

1. CONSTANCIAS

*El Supervisor **LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción.*

El contratista cumplió a cabalidad con: i) las obligaciones generales y específicas pactadas, ii) las referentes a las obligaciones frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo –SG-SST, iii) las señaladas en la política ambiental y iv) las correspondientes a las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.

***LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.*

2. OBSERVACIONES

 Icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB-FT029
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 04
Clasificación de la Información:	X	PÚBLICA	☐ CLASIFICADA ☐ RESERVADA

NO HAY OBSERVACIONES

EVIDENCIAS CONTRATO 404-2026

[Marzo](#)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de abril de 2026.

NOTA: Este informe debe ser diligenciado como se indica a continuación. NO PUEDE SER MODIFICADO.



Elaboró
CONTRATISTA
LUIS FELIPE CAÑAS PARRA



Revisó
APOYO A SUPERVISOR
Paula Andrea García Rengifo
Contratista



Aprobó
SUPERVISOR
Secretario General
Luis Gonzaga Martínez Sierra